



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO O DECLARATORIA DE DESIERTO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL BARRIO LAS BRISAS DEL RIO MOSNA DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2622607 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 334-2024-MDSM/CS-1

En el Distrito de San Marcos, a los 20 de noviembre del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 24 de setiembre, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 334-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL BARRIO LAS BRISAS DEL RIO MOSNA DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2622607**, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Ing. HERI ROQUE VILLON	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

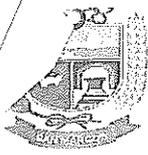
NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	06/10/2024	VÁLIDO
2	10431466509	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER	02/10/2024	VÁLIDO
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	01/10/2024	VÁLIDO
4	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/10/2024	VÁLIDO
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	VÁLIDO

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	10431466509	CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS	25/10/2024	23:35:04	VALIDO

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

Documentos para la Admisión de las Ofertas	CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS
Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
CAPACIDAD TECNCA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: POR MAS DE DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumpliendo con acreditar lo requerido en las bases integradas por lo que su oferta CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

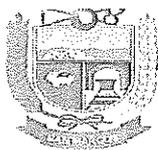
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a más de (2) VEZ AL VALOR REFERENCIAL,	80 puntos
METODOLOGIA PROPUESTA	
1. Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	0.00 PUNTOS NO PRESENTO LAS CONCLUSIONES A LA METODOLOGIA PROPUESTA
TOTAL	80 PUNTOS

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS	80 puntos

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica
1	CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS	182,083.44



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

El Paraiso de las Magnolias

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS	182,083.44	100.00 PUNTOS

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS	64.00 puntos	20.00 puntos	84.00 puntos

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS	84.00 puntos	NO SOLITO	8.40	92.40 puntos

ACUERDO ADOPTADO:

PRIMERO:

Otorgar la BUENA PRO al CONSORCIO SEBASTIAN INGENIEROS, integrados ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484 y DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER con RUC N° 10431466509 para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 334-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL BARRIO LAS BRISAS DEL RIO MOSNA DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2622607, por la suma de S/ 182,083.44 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES CON 44/100 SOLES), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar

SEGUNDO:

Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TECERO:

Solicitar, una vez consentido la buena pro, la inmediata VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA GANADORA, EN MERITO AL NUMERAL 64.6 DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:20 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad.

Ing. ANDRES A. REYES SANTILLAN
1° Miembro titular

Ing. MIGUEL D. GIRON CHAVEZ
Presidente titular

Ing. HERI ROQUE VILLALBA
2° Miembro titular